

JORNADA TÉCNICA INFORMATIVA SOBRE EL ACCESO Y LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS

El Ministerio para la Transición Ecológica organiza una jornada técnica informativa para dar a conocer las obligaciones existentes para acceder y utilizar recursos genéticos derivadas del Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización.

1. Antecedentes: Convenio de Diversidad Biológica y Protocolo de Nagoya

El Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización introduce, en la legislación española, las obligaciones derivadas de los reglamentos europeos en materia de utilización de recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados, y regula el acceso a los recursos genéticos españoles.

Esta legislación deriva del Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992), que recoge entre sus objetivos la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos (tercer objetivo), y del Protocolo de Nagoya (2010), que desarrolla una serie de principios y obligaciones para el efectivo cumplimiento de dicho objetivo.

2. Objetivo de la Jornada

La jornada persigue informar a los asistentes sobre las nuevas obligaciones y requisitos establecidos en el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, a la hora de acceder a los recursos genéticos españoles, y de utilizar recursos genéticos y conocimientos tradicionales asociados en España. Del mismo modo, la jornada también pretende servir para que, en particular, los sectores de biocontrol y bioestimulantes y de cría animal presenten cómo se utilizan los recursos genéticos en su sector con el fin de establecer un marco favorable que facilite la aplicación de la normativa. Adicionalmente, se persigue aclarar la implicación de la citada normativa en todos los sectores en los que se utilicen recursos genéticos.

3. Contenido

En la jornada se hará una introducción a la regulación del acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización (ABS, por sus siglas en inglés) en el marco internacional y europeo. Asimismo, se presentarán las principales obligaciones establecidas en la normativa española mediante la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, y en el Real Decreto 124/2017, de 24 de febrero, relativo al acceso a los recursos genéticos procedentes de taxones silvestres y al control de la utilización.

También se contará con la participación de representantes vinculados a los sectores de biocontrol y bioestimulantes y de cría animal para explicar la utilización de los recursos genéticos en dichos sectores y compartir su experiencia y su visión con relación a la implementación de la normativa de ABS.

La jornada finalizará con un debate que permitirá el intercambio de puntos de vista en relación con la aplicación de estas normativas en los sectores de biocontrol y bioestimulantes, y de cría animal, así como en otros sectores en los que se utilizan recursos genéticos, tales como biotecnológico, cosmético, mejora vegetal, alimentación y bebidas, colecciones, farmacéutico, e investigación, entre otros.

4. ¿A quién se dirige?

Empresas, centros de investigación, spin-off de centros de investigación públicos, ONG, investigadores, asociaciones y cualquier otra entidad que trabaje, tanto en los sectores de biocontrol y bioestimulantes, y cría animal, como en otros sectores en los que utilicen recursos genéticos (biotecnológico, cosmético, mejora vegetal, alimentación y bebidas, colecciones, farmacéutico, e investigación, entre otros).

5. Dónde y cuándo

La jornada tendrá lugar en el Ministerio para la Transición Ecológica (Plaza San Juan de la Cruz, s/n), en la sala A-631, el día 29 de octubre de 2019 a las 10.00 horas.

6. Cómo inscribirse

Si está interesado en participar en esta jornada, puede realizar la inscripción de manera gratuita enviando el formulario adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico:

bzn-protocolonagoya@mapama.es

Se inscribirá a los asistentes siguiendo el orden de recepción y, en principio, sólo se permitirá la inscripción de una persona por entidad debido a la capacidad limitada de la sala.

Dado que las plazas son limitadas, se ruega encarecidamente que, en el caso de estar inscrito/a y no poder asistir, lo comunique con antelación a través del correo a bzn-protocolonagoya@mapama.es

La recepción de inscripciones estará habilitada hasta el 25 de octubre de 2019.

Para cualquier duda, puede dirigirse a: bzn-protocolonagoya@mapama.es
